



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 7201 /

MAT: Aprueba Contrato de Prestación de Servicios de Transporte, emanado desde Licitación Pública ID 3734-111-L116, Convenio Suministro de Movilización, para traslado usuarios del Programa Prodesal Laja.

Laja, Septiembre 14 de 2016

VISTOS:

- 1.-Contrato de Prestación de Servicios de Transporte de fecha 13-09-2016, entre la Municipalidad de Laja y el oferente Edgardo González Herrera.
- 2.-D.A.N° 6999 de fecha 08-09-2016, que adjudica Licitación Pública ID 3734-111-L116
- 3.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 08-09-2016, con resolución Sr. Alcalde.
- 4.-Rechazo en la apertura electrónica la oferta ingresada por el oferente Pedro Riquelme Pinilla R.U.T. 9.744.937-6, debido a que su propuesta presentada no se ajusta a los requerimientos y condiciones establecidos en las Bases.
- 5.-Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 05-09-2016
- 6.-D.A. N° 6764 de fecha 01-09-2016, que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-111-L116
- 7.-Licitación Pública ID 3734-111-L116 de fecha 27-08-2016
- 8.-D.A. N° 6449 de fecha 24-08-2016, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 9.-Orden de Pedido N° 110 de fecha 18-08-2016, de la Dirección de Secplan.
- 10.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 11.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 12.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-APRUÉBASE: el Contrato de Prestación de Servicios de Transporte entre la Municipalidad de Laja y el oferente Edgardo González Herrera R.U.T. , por proveer el servicio de transporte para traslado de usuarios del Programa Prodesal Laja.

2.-Publíquese en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Daniela Mora García
DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F
- SECPLAN
- CONTROL
- SSMM ✓
- Unidad de Adquisiciones